

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES**

CONCÓN, 30 DIC 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 3060 -/

TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Convenio de Pago S/N° año 2016, presentada por don ASESORÍAS SUIGENERIS INNOVA Y CÍA. LTDA., RUT N° N°76.095.451-9, con domicilio en Las Pimpinelas 840, Depto.92, para pagar deuda por concepto de Patente Comercial Definitiva D.P.T., comprende desde el 1er. sem.del 2010 al 2° Sem.2016.

VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley N°20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO

1.- **RATIFÍQUESE**, en todas sus partes el Convenio de Pago S/N° año 2016, del Departamento de Rentas Municipales, efectuado entre la MUNICIPALIDAD DE CONCÓN y ASESORÍAS SUIGENERIS INNOVA Y CÍA. LTDA., Rut N°76.095.451-9, domiciliado en Las Pimpinelas 840, Depto.92, de esta comuna, para pagar deuda por concepto de Patente Comercial Definitiva D.P.T., comprende desde el 1er. sem.del 2010 al 2° Sem.2016.

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

8-2
EAO/NAN/nan.

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales.(2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		